

Tacna,

10 MAR 2022

OFICIO MULTIPLE N° 084 -2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DE NIVEL SECUNDARIA

EINSTEIN INNOVADOR S.A.C.
SAN IGNACIO DE LOYOLA
SAN JUAN BOSCO
IMAGINA SCHOOL
SANTA MARIA EUFRASIA
EL FARO

PARAISO DEL NIÑO
CIENTIFICA SCHOOL
PEDRO RUIZ GALLO
FUTURA SCHOOLS
PAMER TACNA

Presente.-

ASUNTO : OMISIÓN EN EL SEGUNDO REGISTRO DE CONDICIONES DE
BIOSEGURIDAD EN PLATAFORMA SIMON

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 024-2022-AGP-UGELT.DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para expresar un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que se ha realizado el consolidado del SEGUNDO registro del REPORTE DE LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL EN LA PLATAFORMA SIMON, en donde la IE que usted dirige se encuentra OMISA.

Se le recuerda que la R M N° 531-2021-MINEDU, en el numeral 9.5.1. dispone que el registro de la información de las condiciones de bioseguridad de cada institución o programa educativo es obligatoria. - El director debe registrar las condiciones de bioseguridad de la institución o el programa educativo en SIMON. Este registro se hará antes del inicio de la prestación del servicio educativo, así como, en forma mensual durante la prestación de este.

En tal sentido, se le exhorta a regularizar dicho registro en la plataforma SIMON en el plazo de 48 horas, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades como director de la institución educativa. Asimismo, se le informa que ya puede llenar la información correspondiente al mes de marzo en la plataforma SIMON.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



Prof. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DLQC/j-AGP
Adpc/ees
C.c. Archivo